

Oficina de Licitaciones
Hospital Pasteur
2 5088131 int. 314
fax.312
licitaciones.pasteur@asse.com



Montevideo, 16 de julio de 2018

VISTO: lo trámites realizados relacionados para el llamado a Licitación Abreviada 42/2018 para el "traslado de bienes muebles y otros" para cubrir las necesidades correspondientes a un período de 12 meses, comenzando a partir del 1° día al mes siguiente a la Intervención del Gasto por el Tribunal de Cuentas de la Nación y Área de Auditores de ASSE, prorrogable por un período de igual duración, realizado por la Oficina de Licitaciones y cuyo acto de apertura se realizó el día miércoles 20 de mayo de 2018 y al que se presentó un oferente.

CONSIDERANDO:

i) que según el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs 31 el costo prestado por el único oferente (Agneta) es inconveniente.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto, con el fin de dar cumplimiento a las normativas establecidas en el TOCAF.

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto Licitación Abreviada 42/2018 para el "traslado de bienes muebles y otros".

2o.- Pase a la Oficina de Licitaciones para notificar a los oferentes y proceder a realizar la publicación de un nuevo llamado por igual concepto a la brevedad.

RESOLUCIÓN

Nº: 274

AÑO: 2018

Dra. LORELEY MARTINEZ
DIRECTORA
HOSPITAL PASTEUR